

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA VITASOLTRANS S.A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE DOS MIL
DIECIOCHO.**

ACCIONISTA	ACCIONES	VOTOS
Fariño Fariño Arturo Gonzalo	1	1
Lago Diaz Maximo Valentin	1	1
Lopez Litardo Ana Veronica	1	1
Ocampo Astudillo Julio Cesar	1	1
Padilla Rendón Angel Bolivar	8	8
Padilla Rendón Carlos Roberto	1	1
Padilla Rendón German Gustavo	28	28
Solis Angel Vitalino	559	559
Solis Padilla Johanna Salome	200	200

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

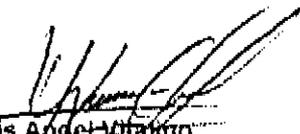
CAPITAL SOCIAL CONCURRENTÉ: US\$ 800
CAPITAL PAGADO CONCURRENTÉ: US\$ 800

CONVOCATORIA: Junta General Universal (Artículo 238 de la Ley de Compañías)

OBJETO DE LA JUNTA: a) Conocer y resolver acerca de la Memoria Anual del Gerente General de la Compañía y del Informe de la Comisaria, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017; b) Conocer y resolver respecto a las cuentas de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el mismo ejercicio económico pasado; c) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relativo a los anteriores.

Guayaquil, 27 de Marzo de 2018


Solis Padilla Johanna
Secretario Ad - Hoc


Solis Angel Vitalino
Presidente de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
VITASOLTRANS S.A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Eloy Alfaro Durán, República del Ecuador, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las trece horas, se instala, en las oficinas ubicadas en la Cooperativa 12 de Noviembre en el Solar 8 de la Manzana O, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía VITASOLTRANS S.A., con la asistencia de los accionistas señor Padilla Rendón German como propietario de veintiocho acciones (28) y con derecho a veintiocho votos, el señor Solís Angel Vitalino como propietario de quinientos cincuenta y nueve acciones (559) y con derecho a quinientos cincuenta y nueve votos; la señorita Solís Padilla Johanna Salome, como propietario de doscientas acciones (200) y con derecho a doscientos votos; y el señor Padilla Rendón Carlos Roberto como propietario de una acción (1) y con derecho a un voto; el señor Fariño Fariño Arturo Gonzalo como propietario de una acción (1) y con derecho a un voto; el señor Lago Díaz Maximo Valentin como propietario de una acción (1) y con derecho a un voto; la señora Lopez Litardo Ana Veronica como propietaria de una acción (1) y con derecho a un voto; el señor Ocampo Astudillo Julio Cesar como propietario de una acción (1) y con derecho a un voto; el señor Padilla Rendón Angel Bolivar como propietario de ocho acciones (8) y con derecho a ocho votos;

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito, pagado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, estando de acuerdo en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca de la Memoria Anual del Gerente General de la Compañías y del Informe de la Comisaria, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
- b) Conocer y resolver respecto a las cuentas de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio económico del año 2017;
- c) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relativo a los anteriores

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Actúa como Presidente de esta sesión el señor Solís Angel Vitalino, y, como Secretaria Ad-Hoc, la señorita Johanna Salome Padilla, en calidad de Gerente General de la Compañía quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada, pasa al expediente respectivo.

La Presidenta, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes los accionistas de la Compañía y, por consiguiente, que se halla representado la totalidad del capital suscrito, pagado declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

- a) Se conoce, en primer término, el informe de la Gerente General, el Estado de Situación Financiera, y las cuentas en general por el pasado ejercicio de la Compañía, cerrado al 31 de diciembre del 2017. A continuación se conoce el Informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma, sobre las operaciones realizadas y el movimiento de la contabilidad durante el año 2017.

b) De la misma manera se conoce el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al pasado ejercicio económico de la Compañía.

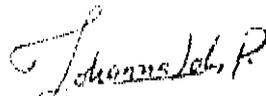
A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar, con la unanimidad de los votos, tanto el Informe de la Gerente General, así como, el informe del Comisario, el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral y más estados financieros antes referidos y el Informe Auditado por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

c) Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo, en el ejercicio económico del año 2017, una Pérdida

g) La Junta General pasa luego a conocer y resolver sobre la elección del Comisario resultando elegida para el ejercicio fiscal 2017 por unanimidad la CPA. Jenny Avilés delegando al Gerente General la fijación de sus honorarios.

h) No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna

Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos.


Solís Padilla Johanna
Secretario Ad - Hoc


Solís Ángel Vitalino
Presidente de la Junta